



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
DESPACHO

Expediente: 2017-0154

Tunja,

06 FEB 2018

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: JESÚS ALBEIRO ORTEGA MORA

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL

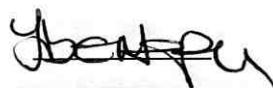
RADICACIÓN: 2017-0154

En virtud del informe secretarial que antecede, se dispone lo siguiente:

1.- Póngase en conocimiento de la apoderada de la parte demandante los oficios vistos a folios 161,162 y 163, por medio de los cuales se da respuesta por la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional y el Coordinador del Archivo General del Ejército, a algunos oficios que requieren pruebas decretadas en la audiencia inicial, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLARA PIEDAD RODRÍGUEZ CASTILLO
Jueza

JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA NOTIFICACION POR ESTADO El auto anterior se notificó por Estado No. <u>02</u> de <u>07 FEB 2018</u> hoy siendo las 8:00 AM. La secretaria, 
--